

Estructura funcional de la CNRR

Oficinas regionales de la CNRR

I. Naturaleza y alcance de la oficina

1. Se concibe como un órgano ejecutivo, que le permita a la CNRR transferir y adecuar sus funciones y competencias a las características y exigencias propias del nivel territorial. De este modo, la oficina regional diseña y gestiona sus propias estrategias en el marco de los lineamientos generales de la CNRR.
2. El alcance de sus funciones serán:
 - a. De acompañamiento y fortalecimiento tanto de las organizaciones de víctimas existentes como de aquellas que requieran constituirse.
 - b. De carácter consultivo con las organizaciones de víctimas y las instituciones responsables del tema en las regiones, para retroalimentar el proceso de interlocución y reconocimiento de las víctimas en el proceso del cumplimiento del mandato de la CNRR
 - c. De coordinación con las instituciones con las que debe cumplir la CNRR su mandato de reparación, reconciliación y de informes, además con los coordinadores de cada una de las áreas.
 - d. De índole ejecutiva con respecto a las decisiones centrales que tome la plenaria de la CNRR en cada una de las áreas sustantivas.
 - e. De recomendación al brindar los insumos necesarios y concretos a la plenaria de la CNRR para sus pronunciamientos nacionales.
 - f. De constitución de redes de soporte a la Comisión que sirvan para la protección de las víctimas, además de garantizar el cumplimiento de las funciones de reparación, justicia y verdad a través de las entidades responsables del tema y de la sociedad civil.

II. Objetivos

- Hacer efectivos los mandatos de reparación, reconciliación y seguimiento a los procesos de desmovilización a nivel regional, que le permitan a la CNRR disponer de los instrumentos ejecutores territoriales y fortalezca su proceso de institucionalidad.

III. Objetivos Específicos

Reparación y asistencia a víctimas:

- Contribuir en la construcción del registro de víctimas
- Implementar estrategias de fortalecimiento a las organizaciones de víctimas y promover la conformación de aquellas que aún no están constituidas.
- Referenciar y orientar a las víctimas a las entidades u organizaciones que puedan ofrecerle asistencia a los requerimientos o necesidades expresadas. y ofrecer un acompañamiento técnico al universo de víctimas que lo requieran e implementar medidas de protección.
- Coordinar con las unidades territoriales de las diferentes entidades del gobierno, sociedad civil y organizaciones de base la ejecución de la reparación integral a las víctimas.
- Organizar a nivel local la ruta de acceso de las víctimas al fondo de reparación de bienes y acompañar en el proceso de restitución de estos.
- Alimentar los sistemas de información disponibles para los efectos de monitoreo y evaluación que proponga la CNRR.
- Informar periódicamente a la plenaria de la CNRR sobre los avances y resultados obtenidos en las acciones de reparación territorial.

Reconciliación:

- Identificar y sistematizar a nivel regional las iniciativas existentes de reconciliación para fortalecerlas, difundirlas y articularlas con otras que existan en otras regiones.
- Desarrollar iniciativas de cohesión social, que puedan contribuir a visibilizar los factores de reconciliación propios de la región, desde la perspectiva de las víctimas y también de los ex-combatientes
- Articular las acciones de reconciliación a la estrategia política y de comunicaciones de la CNRR para su socialización y divulgación.
- Identificar y sistematizar lecciones aprendidas de las diversas iniciativas de reconciliación a nivel regional para hacer recomendaciones que vayan construyendo una propuesta de reconciliación nacional.

Verificación y esclarecimiento:

- Realizar consultas y seguimiento permanentes a la comunidad sobre el desarrollo y efectos del proceso de desmovilización y de reintegración de los grupos armados.
- Implementar sistemas de veeduría y observatorio de los actores desmovilizados, para plantear recomendaciones en su proceso de reintegración a la vida ciudadana.
- Informar de manera periódica los hallazgos del seguimiento a los procesos de DDR para que la CNRR pueda elaborar sus recomendaciones.

IV. Operatividad de las oficinas

Recurso humano necesario: 7 personas con criterios de selección de equidad de género

Comisionado o comisionada responsable

1 Coordinador o coordinadora con perfil en ciencias sociales, experiencia en planificación estratégica de proyectos de desarrollo social y de asistencia a víctimas.

1 Asesor experto en monitoreo y evaluación, con perfil de economista o administrador de empresas, con experiencia en proyectos de desarrollo social

1 Asesor experto en ciencias sociales, con formación en intervención psicosocial y experiencia en proyectos de desarrollo comunitario

1 Asesor experto en ciencias sociales con formación en procesos de reconciliación y fortalecimiento de organizaciones sociales

1 Abogado con experiencia en procesos comunitarios y de resolución de conflictos

1 Asesor administrativo y financiero

Flujo de información

El coordinador de las oficinas tendrá que estar en permanente comunicación y coordinación con los coordinadores de las tres áreas sustantivas de la CNRR, con la plenaria de la CNRR y el grupo de apoyo coordinador.

IV Modelos piloto de arranque de las oficinas regionales

4.1.1 Objetivos:

- Brindarle a la CNRR los mecanismos que ayuden a operativizar sus decisiones, que sirvan como experiencias piloto con la suficiente flexibilidad para realizar los ajustes necesarios.
- Definir mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación de la ley 975 y de la operatividad del fondo de reparación y restitución de bienes
- Acompañar y orientar los procesos de las víctimas que lo requieran, los procesos de adquisición de tierras y los de rehabilitación y protección.
- Establecer alianzas estratégicas para la CNRR, vinculando en las acciones regionales a las autoridades locales y regionales.

4.1.2 Requerimientos para la apertura de las oficinas

1. Contratar al equipo, recurso humano con los perfiles y características establecidos por la nueva estructura de la CNRR, e incluir a un asesor jurídico con experiencia en procesos de titulación, y tenencia de tierras

- para apoyar el proceso de restitución de bienes y de coordinación con las entidades del fondo responsables de la devolución de los bienes
2. Tener el documento de estrategia política general de la CNRR, que permita difundir el contenido del mensaje de la estrategia de comunicaciones de la CNRR
 3. Tener el documento de la ruta jurídica en el que se haga énfasis en el proceso de acceso a la restitución de los bienes, en donde se debe incluir los roles, funciones de las diferentes instituciones y pasos a seguir de las víctimas para la orientación a las mismas.
 4. Establecer los mecanismos que tendrá la oficina para su colaboración con las autoridades, hacer solicitudes de las víctimas.
 5. Diseño de una estrategia de acompañamiento al proceso de devolución de los bienes y de seguimiento posterior a la entrega, para apoyar la protección de las víctimas
 6. Apoyar la construcción de una perspectiva de apoyo psicosocial para la asistencia a las víctimas, de manera coordinada con otras entidades que hacen parte del proceso de atención, y que sirva para los enfoques utilizados en los encuentros con las víctimas.
 7. Establecer los mecanismos de coordinación con las entidades del Estado, sociedad civil de la región para que la oficina pueda cumplir sus funciones de ejecución del mandato de la CNRR a nivel regional

4.1.3 Priorización de acciones por tipo de funciones de acuerdo a cada región:
(sin desconocer las otras que contempla el mandato de la CNRR)

CNRR: Oficina de Medellín

- A. Funciones de formulación y apoyo
 - Formular estrategias de coordinación y mecanismos de mejoramiento de la implementación de la ley 975 y del proceso de restitución de bienes
- B. Funciones de ejecución en las tres áreas sustantivas de la CNRR, establecidas en este documento de términos de referencia
- C. Funciones de seguimiento y acompañamiento a los procesos de restitución de bienes:
 - Convocar y presidir el comité de restitución de bienes regionalmente
 - Establecer mecanismos de operatividad para que las víctimas tengan acceso a la información de sus derechos y a la restitución
 - Establecer mecanismos para llegar a las víctimas y fortalecer su capacidad de organización
 - Establecer mecanismos de coordinación legitimados con las entidades e instituciones responsables directas de la restitución, como el Fondo de Nacional de Reparación

- Implementar estrategias de seguimiento y acompañamiento permanente a los procesos de restitución
- Establecer recomendaciones para el ajuste de la implementación de la ley a nivel regional.

CNRR: Oficina de Sincelejo para los Departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba

A. Funciones de formulación y apoyo

- Socializar la Ley de Justicia y Paz, los informes y demás resultados del trabajo de la CNRR.
- Ayudarle a construir, de acuerdo con la idiosincrasia regional, la definición, contenido y alcance de los conceptos nucleares de su trabajo: verdad, reparación, justicia, reconciliación, paz, víctima, responsable, reincorporación, rehabilitación, no repetición, etc.

B. Funciones de Ejecución en las tres áreas sustantivas de la CNRR

Área de Reparación y asistencia a víctimas:

- Apoyar a las víctimas en cuanto a: recuperación y promoción de sus derechos, reparaciones, orientación y referenciación para apoyo psicosocial. Articularse con la Comisión Regional de Restitución de Bienes (CRRB) y apoyar sus programas de restitución de bienes a las víctimas.
- Ayudar a recuperar la institucionalidad

C. Área de Verificación y esclarecimiento de la verdad:

- Generar condiciones de seguridad y confianza para la verdad y su traslado a la autoridad judicial.
- Reconocimiento y socialización de la realidad: memoria, registro y sistematización de la verdad.
- Favorecer un avance sostenible de la seguridad humana integral para todos.
- Blindar el proceso mediante la integración de fuerzas locales: Estatales, de la Sociedad Civil y la Comunidad Internacional, buscando garantías de seguridad para los que denuncian, para la Comisión y para los cooperantes
- Realizar procesos de seguimiento al proceso de DDR, con el apoyo de organizaciones internacionales que se encuentren en la región.

D. Funciones de sistematización y fortalecimiento de iniciativas de reconciliación

- Identificar, socializar y difundir las iniciativas de reconciliación local para que la CNRR pueda incorporarlas en su red de transformación social para la construcción de paz sostenible
- Adelantar acciones de reconciliación, prevención y no repetición.
- Abrir espacios para el diálogo entre víctimas y responsables, la verdad y la reconciliación, que permitan la atención humanitaria integral a víctimas, responsables y comunidades afectadas con especial énfasis en la perspectiva psicosocial.
- Implementar metodologías de seguimiento y evaluación de los procesos de desmovilización y producción de informes públicos para que la CNRR pueda incorporarlos en sus pronunciamientos periódicos.